

*Auditoría General de la
Provincia de Salta*



**AUDITOR GENERAL
PRESIDENTE**

DRA. SANDRA BONARI

AUDITORES GENERALES

DR. RODOLFO VILLALBA OVEJERO

C.P.N. SERGIO GASTON MORENO

C.P.N. MIGUEL ANGEL JORGE

**COMISION DE SUPERVISION
AREA DE CONTROL N° 4**

C.P.N. SERGIO GASTON MORENO

C.P.N. MIGUEL ANGEL JORGE

Santiago del Estero 158 - Salta

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"

Dr. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA



*Auditoría General de la
Provincia de Salta*

CODIGO DE PROYECTO: 04- 10 A.G.P.S.

OBJETO: Auditoría de Legalidad y Financiera de Rendición de Cuentas – Rubro “Diversificación, Tecnificación, Reconversión y Saneamiento” – Gtos. Bancarios por \$ 118.35 en Cta. Cte. N° 43-1234/1 y Pago a Productores y Gtos. Bancarios por \$ 1.039,84 en Cta. Cte. N° 8050527/9 .

DURACIÓN: 14/04/05 al 15/04/05

ENTE AUDITADO: Administración Fondo Especial del Tabaco – Salta

EXPEDIENTES AUDITADOS: N° 26-360/03 y N° 26-23/04

PERÍODOS AUDITADOS: 3° Trimestre de 2.003 y 4° Trimestre de 2.003 .

EQUIPO DESIGNADO C.P.N. Carlos Alberto Rivero

“CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mí vista”

DR. PATRICIA OROZCO
SECRETARIA LEGAL,
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA



*Auditoría General de la
Provincia de Salta*

INDICE

I. OBJETO Pág. 4

II. ALCANCE DEL EXAMEN Pág. 5

III. ACLARACIONES PREVIAS Pág. 6

IV. DICTAMEN Pág. 7

FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL EXAMEN Pág. 7

LUGAR Y FECHA Pág. 7

EL PATRÓN O DONANTE
SECRETARÍA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
DEL GRUPO DE PROYECTO

"CERTIFICADO que la presente es fotocopia
fidel del original de la Ley 10.000 de 1968, en su texto original"



Auditoría General de la Provincia de Salta

INFORME DEL AUDITOR

Destinatario:

Sr. Administrador del Fondo Especial del Tabaco – Salta

Lic. Armando Rubén Nadir

Su Despacho

La AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA en función a lo solicitado por el Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta (en adelante F.E.T.) por Notas de fecha: 09/09/03, e ingresadas el: 11/09/03, conforme a lo dispuesto por Resolución A.G.P.S. N° 30/02, por Disposición N° 42/05 de la Comisión de Supervisión del Area de Control N°4 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y la Ley N° 7.103, en un todo de acuerdo a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01 de fecha 14/09/01, procedió a efectuar un examen de las rendiciones de cuentas en el ámbito de la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta, especificadas en el Apartado I, contempladas en el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control – Año 2.004 aprobado por Resolución A.G.P.S. N° 33/04.

I. OBJETO DE LA AUDITORÍA

Realizar en la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta una Auditoría de Legalidad y Financiera de las rendiciones de cuentas que se tramitan mediante los siguientes Expedientes:

- N° 26-360/03, correspondiente al tercer trimestre del año 2.003, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Diversificación, Tecnificación, Reconversión Productiva y Saneamiento por \$ 118,35 (Pesos Ciento dieciocho con 35/100) extraídos de la Cta. Cte. N° 43-1234/1 del

4

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mí vista"

MTI PATRICIA D. JORDAN
SECRETARÍA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA



Auditoría General de la Provincia de Salta

Banco Macro S.A;

- N° 26-23/04, correspondiente al cuarto trimestre del año 2.003, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Diversificación, Tecnificación, Reconversión y Saneamiento por \$ 1.039,84 (Pesos Mil treinta y nueve 84/100) extraídos de la Cta. Cte. N° 8050527/9 del Banco Macro S.A.

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Provincia, aprobadas por Resolución N° 61/01, que prescriben la revisión selectiva de dicha información, aplicándose procedimientos de auditoría con la extensión que se ha considerado necesaria en las circunstancias.

Se ha verificado la concordancia entre la información incluida en los expedientes de referencia con los registros y documentación proporcionados por la Administración del Fondo Especial del Tabaco y que se indica en el punto II.1.1.2.1.

II.1.1 Procedimientos

II.1.1.1 Recopilación y análisis de la normativa relacionada con la Administración del Fondo Especial del Tabaco.

II.1.1.2 Examen de documentación específica y cotejo con registros:

II.1.1.2.1 Registros y Documentación examinados:

- ✓ Planilla de cargos y descargos que se adjunta en cada Expte. de referencia.
- ✓ Planilla de relación de comprobantes que se adjunta en cada Expte. de referencia.

5

SECRETARÍA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mí vista"



Auditoría General de la Provincia de Salta

- ✓ Extractos Bancarios por los periodos del tercer y cuarto trimestre de 2.003.
- ✓ Comprobantes de transferencia internas entre cuentas por los meses de julio, agosto y setiembre de 2003.
- ✓ Fotocopia del Libro Bancos , Cta. Cte. N° 43-1234/1 por los periodos de julio, agosto y setiembre de 2003.

II.1.2 Marco Normativo

II.1.2.1 De carácter general

- ✓ Ley 19.800 , art. 7, 27, 28 y 29 y sus modificatorias.

II.1.2.2 De carácter particular

- ✓ Resoluciones de la S.A.G.P. y A. de la Nación N° 10/95, 298/95, 950/97, 204/02 y 1.185/04.

III. ACLARACIONES PREVIAS

El rubro: Diversificación, Tecnificación, Reconversión y Saneamiento, consiste en atender las necesidades del pequeño y mediano productor tabacalero de la Provincia de Salta, vinculadas con ayudas a la inversión, principalmente aquellas orientadas con obras de infraestructuras, generar nuevas tecnologías y actividades en función de las distintas necesidades, a fin de lograr la continuidad de los mismos en la producción agropecuaria, con fondos de carácter reintegrables.

Luego, en las rendiciones de cuentas objeto de esta auditoria, se rinden los débitos practicados por el Banco Macro en concepto de comisiones por mantenimiento de la Cta. Cte. N° 43-1234/1 mientras los fondos permanecen en esta cuenta corriente, y por las otras actuaciones se rinden pagos a los productores y gastos bancarios de la Cta. Cte. N° 8050527/9.

Dr. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA DE SALTA
TERRITORIO E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA

"CERTIFICADO de que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mí."



Auditoría General de la Provincia de Salta

IV. DICTAMEN

En base a lo detallado en el Apartado II del presente informe, las Rendiciones de Cuentas examinadas, que se tramitan mediante los expedientes que se detallan a continuación, presentan razonablemente la información contenida en ellas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental:

- N° 26-360/03, correspondiente al tercer trimestre del año 2.003, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Diversificación, Tecnificación, Reconversión Productiva y Saneamiento por \$ 118,35 (Pesos Ciento dieciocho con 35/100) – Cta. Cte. N° 43-1234/1;
- N° 26-23/04, correspondiente al cuarto trimestre del año 2.003, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Diversificación, Tecnificación, Reconversión y Saneamiento por \$ 1.039,84 (Pesos Mil treinta y nueve con 84/100) – Cta. Cte. N° 8050527/9.

FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL EXAMEN:

Las tareas de campo en el F. E. T., finalizaron el 15 de Abril del año 2.005.

LUGAR Y FECHA:

Se emite el presente Informe, en la ciudad de Salta, a los veinte días del mes de Abril del año dos mil cinco.

DR. MUGER ARDITI
Auditor General de la Provincia
SALTA

S.P.N. SERGIO GASTON MORENO
Auditor General de la Provincia
SALTA

DR. SANDRA BONARI
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA
PRESIDENTA